



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 17 de diciembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 295 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Culminación de registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo de la Dotación 2021 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).

REFERENCIA: Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU.
Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 273-2020- MINEDU.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00165-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
MPT2021-EXT-0078652

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y al documento de la referencia para comunicarles a los directores de las instituciones educativas públicas sobre la Dotación 2021, se ha distribuido cuadernos de trabajo, el 100% de lo programado, se ha identificado en el Módulo de Materiales SIAGIE, el registro de asignación cuadernos de trabajo a los beneficiarios, representando el 61.1% de la totalidad de cuadernos de trabajo distribuidos a las DRE y UGEL02. Adicionalmente, se ha identificado que el 15.7% (11,707)3 de instituciones educativas II.EE., a las cuales se les ha despachado material educativo, no han realizado registro alguno de asignación de cuadernos de trabajo.

Al respecto, se le reitera lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, norma que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” y que, en el numeral 5.4.5 respecto a la entrega y uso oportuno de los materiales educativos, señala que “El directivo, tutor y docente de la IE y responsable del programa educativo son los responsables de registrar la información de la recepción y asignación de los recursos y materiales educativos a los estudiantes en el módulo de materiales en el SIAGIE”

En ese sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas públicas que deberá culmina el registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo de la Dotación 2021 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), que se estará **empleando el corte del 29 de diciembre de 2021 a las 11:59 pm**, bajo responsabilidad administraba.

Fuente: SIAGIE al 07/12

Para mayor detalle revisar el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TrhtP7E_i9ocpKBj50SRZaTaAmsRGAX?usp=sharing

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
CCM/ESSE